

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS en el MUNICIPIO DE EL CARMEN de BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida el 09 de noviembre de 2017 bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2017-00075-00 y que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA REGISTRAL
NIÑA BONITA	062-4057	13244000300010113000	5 Has + 9203 mts ²	40 Has

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 111728 en línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto 111729 con el predio de la señora Ana Teresa Escorcia en una longitud de 55,51 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 111729 en línea recta que pasa por el punto 111730 en dirección Sureste hasta llegar al punto 59715 con el predio del señor Epifanio Arias en una longitud de 366,31 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 59715, en línea recta en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 59714 con el predio de la señora Libni Luz Alvis Canoles en una longitud de 51,56 m. Continuando desde el punto anterior en línea quebrada que pasa por el punto 111731 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 111735 con el predio de la señora Carmen Cenia Peralta Canole en una longitud de 122,77 m y continuando desde el punto anterior en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 111736 con el predio del señor Horacio Villegas en una longitud de 88,90 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 111736 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 58816 con el predio del señor Elicéf Manjárez en una longitud de 104,86 m. Continuando desde el punto anterior en línea quebrada que pasa por el punto 58817 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 58802 con el predio del señor Jaidier Medina en una longitud de 177,26 m. Continuando desde el punto anterior en línea quebrada que pasa por el punto 58818 en la misma dirección hasta llegar al punto 111727 con el predio de la señora Máxima Laguna en una longitud de 121,36 m y continuando desde el punto anterior en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 111728 con el predio de la señora Enith Escorcia en una longitud de 80,67 m.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800346

Fecha: 13 de marzo de 2018 04:23:29 PM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Dirección Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar



DTBCB1-201800346



PUBLICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA REGISTRAL
EL PUJÓN	062-4057	13244000300010113000	3 Has + 6061 mts ²	40 Has

NORTE:	Partiendo desde el punto 111735 en línea quebrada que pasa por el punto 111731 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 59714 con el predio de la señora Luz De María Villegas Acosta en una longitud de 122,77 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 59714 en línea quebrada que pasa por el punto 59713 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 59712 con el predio de la señora Libni Luz Alvis Canoles en una longitud de 292,13 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 59712 en línea quebrada que pasa por los puntos 59711, 59710 y 59709 en dirección Suroccidente que hasta llegar al punto 59708 con el predio de la señora Libni Luz Alvis Canoles en una longitud de 175,75 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 59708 en línea quebrada en dirección Noroccidente que pasa por los puntos 111732 y 111733 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 111734 con el predio del señor Alberto Acosta en una longitud de 212,08 m y continuando desde el punto anterior en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 111735 con el predio del señor Horacio Villegas en una longitud de 24,70 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el 12 de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

